



**GOBIERNO REGION DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



**ANEXO N° 02**

**CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA LA CAPACITACIÓN EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS, PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI". CUI N° 2420957.**

**1. SOLICITANTE:**

**PROYECTO "Mejoramiento De La Cadena De Valor Del Cultivo De Cacao En El Distrito De Alexander Von Humboldt-Provincia De Padre Abad – Departamento de Ucayali" Cui N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

- ❖ Gobierno Regional de Ucayali
- ❖ Gerencia Territorial de Padre Abad.
- ❖ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- ❖ Proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957. El cual inició el mes de abril del 2025.

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**



- ❖ **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA** : 10.009.0017.0121.2420957.6000009
- ❖ **PRODUCTO:** "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957
- ❖ **META:** 009
- ❖ **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : Fideicomiso (5-18)

**4. OBJETIVO DEL SERVICIO:**

El presente requerimiento tiene por objeto la **CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA LA CAPACITACIÓN EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS S**, el objetivo minimizar los riesgos para la salud humana y el medio ambiente, promoviendo prácticas agrícolas responsables que incluyen la selección correcta de productos, el uso de equipo de protección personal (EPP), la preparación y aplicación adecuadas, en el marco de la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

C.c. Archivo  
File Personal

Dicho taller se desarrollará en 08 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), según el siguiente detalle:

DETALLE	CORAZON DE JESUS		NUEVA IRAZOLA		PRIMAVERA		ALTO YANAYACU	
UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS	6/11/2025	7/11/2025	8/11/2025	9/11/2025	10/11/2025	11/11/2025	12/11/2025	13/11/2025
	LOCAL COMUNAL	ELIAS MARTIN FALCON	LOCAL COMUNAL	ROJAS PONCE AGUSTIN	LOCAL COMUNAL	ALEJANDRO PIMENTEL RAMIREZ	LOCAL COMUNAL	ALFREDO RIOS ESPINOZA

#### 5. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la **CONTRATACION DE SERVICIO DE UN ESPECIALISTA PARA LA CAPACITACIÓN EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS**, para el proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957, con la finalidad de tener conocimiento de como proteger la salud de los agricultores y el medio ambiente al garantizar que se apliquen prácticas correctas para minimizar los riesgos, con la participación de 160 agricultores por los 08 días. Desarrollados en dos partes teórico y práctico respectivamente.

El taller en mención se desarrollará en 08 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 06 de noviembre en los ambientes del local comunal del caserío Corazón de Jesús y 07 de noviembre en la parcela del agricultor ELIAS MARTIN FALCON, el 8 de noviembre en los ambientes del local comunal del Caserío Nueva Irazola y el 9 de noviembre en la parcela del agricultor ROJAS PONCE AGUSTIN, el 10 de noviembre en el local comunal del caserío Primavera y el 11 de noviembre en la parcela del beneficiario ALEJANDRO PIMENTEL RAMIREZ, el 12 de noviembre en el local comunal del caserío Alto Yanayacu, y el 13 de noviembre en la parcela del beneficiario ALFREDO RIOS ESPINOZA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Fideicomiso (5-18)	009

#### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio en mención requiere Contratar un **ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS**, el mismo que está dirigido a los productores cacaoteros del Distrito de Alexander Von Humboldt, el cual les permitirá a los productores aprender reducir los riesgos para la salud de



**GOBIERNO REGION DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



los agricultores (daños en la piel, ojos, sistema nervioso, etc.), proteger el medio ambiente (agua, suelo) y evitar daños a la planta de cacao.

**6.1. ACTIVIDADES:**

**6.1.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA CAPACITACION.**

**Día 01 y 02: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO CORAZON DE JESUS Y LA PARCELA DEL AGRICULTOR ELIAS MARTIN FALCON.**

- ❖ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- ❖ Recepción de participantes.
- ❖ Presentación del especialista
- ❖ Presentación del tema a desarrollarse
- ❖ Tema a desarrollarse
- ❖ Dinámica
- ❖ Desarrollo de la 2 da parte del tema
- ❖ Almuerzo
- ❖ Participación de asistentes
- ❖ Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller

**Día 03 y 04: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO NUEVA IRAZOLA Y PARCELA Sr. ROJAS PONCE AGUSTIN.**

- ❖ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- ❖ Recepción de participantes.
- ❖ Presentación del especialista
- ❖ Presentación del tema a desarrollarse
- ❖ Tema a desarrollarse
- ❖ Dinámica
- ❖ Desarrollo de la 2 da parte del tema
- ❖ Almuerzo
- ❖ Participación de asistentes
- ❖ Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller.



**Día 05 y 06: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO PRIMAVERA Y EN LA PARCELA DEL AGRICULTOR, ALEJANDRO PIMENTEL RAMIREZ.**

- ❖ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- ❖ Recepción de participantes.
- ❖ Presentación del especialista



C.c. Archivo  
File Personal

- ❖ Presentación del tema a desarrollarse
- ❖ Tema a desarrollarse
- ❖ Dinámica
- ❖ Desarrollo de la 2 da parte del tema
- ❖ Almuerzo
- ❖ Participación de asistentes.
- ❖ Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller

**Día 07 y 08: LOCAL COMUNAL DEL CASERIO ALTO YANAYACU Y PARCELA DEL AGRICULTOR ALFREDO RIOS ESPINOZA.**

- ❖ Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el taller
- ❖ Recepción de participantes.
- ❖ Presentación del especialista
- ❖ Presentación del tema a desarrollarse
- ❖ Tema a desarrollarse
- ❖ Dinámica
- ❖ Desarrollo de la 2 da parte del tema
- ❖ Almuerzo
- ❖ Participación de asistentes
- ❖ Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller

**6.2. PLAN DE TRABAJO.**

**Día 01 y 02, 03 y 04, 05 y 06, 07 y 08**

- 7:30 am Acondicionamiento del ambiente donde se desarrollará el curso teórico y práctico.
- 8:00 am Recepción de participantes.
- 8: 20 am Presentación del especialista – facilitador.
- 8:30 am Presentación del tema a desarrollarse.
- 9:30 am Tema a desarrollarse.
- 11:00 am Dinámica.
- 12:30 pm Almuerzo.
- 2: 00 pm Desarrollo de la 2da parte del tema.
- 2:00 pm Participación de asistentes.
- 3:40 pm Agradecimiento del especialista por la atención prestada al desarrollo del taller

C.c. Archivo  
File Personal

### 6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO.

- Adjunto Plan Operativo Anual.

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

### 7.1. DEL POSTOR.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Contar con personería natural o jurídica.
- Contar con curso taller de haber participado como facilitador de sesiones de 10 en ECAS de diferentes líneas productivas (café, cacao, plátano, etc).

### 7.2. OTRAS CONSIDERACIONES:

No corresponde

### 7.3. DEL PERSONAL CLAVE:

#### Requisitos:

- ✓ INGENIERO AGRÓNOMO con colegiatura y habilidad.
- ✓ Experiencia mínima de 02 años entre extensionista de campo, supervisor y/o coordinador de diferentes líneas productivas.
- ✓ Experiencia de haber realizado 01 capacitación en el tema a tratar en instituciones públicas y/o privadas
- ✓ Contar como mínimo 01 curso o taller en Uso Seguro de los Plaguicidas.
- ✓ Contar con un curso o taller en el Manejo Integrado de Plagas
- ✓ Contar con un curso o taller en Inocuidad y Manejo de Plaguicidas.
- ✓ Contar con RUC vigente.
- ✓ Contar con RNP.

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) presentar el original de la cartilla de habilidad (ii) copia simple de contratos (iii) constancias o (iv) certificados o (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del servicio se dará en el mes de noviembre (días de servicio ejecutado), del presente año lectivo, asimismo el proveedor tiene un plazo de 15 días para solicitar el pago respectivo por el servicio prestado.

C.c. Archivo  
File Personal

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	CASERIO Y/SECTOR	
			CORAZON DE JESUS	
SERVICIO	100%	UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE CAPACITACION ESPECIALIZADA EN USO SEGURO DE LOS PLAGUICIDAS	06/11/2025	07/11/2025
			LOCAL COMUNAL	ELIAS MARTIN FALCON
			NUEVA IRAZOLA	
			08/11/2025	09/11/2025
			LOCAL COMUNAL	ROJAS PONCE AGUSTIN
			PRIMAVERA	
			10/11/2025	11/11/2025
			LOCAL COMUNAL	ALEJANDRO PIMENTEL RAMIREZ
			ALTO YANAYACU	
			12/11/2025	13/11/2025
			LOCAL COMUNAL	ALFREDO RIOS ESPINOZA

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartestpa@gob.com](mailto:mesadepartestpa@gob.com)

Asimismo, el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud de pago por el servicio prestado.
- Informe técnico del servicio
- Lista de asistencia de participantes por cada fecha.
- Comprobante de pago, entre otros



**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El lugar donde se prestará el servicio será en el Distrito de Alexander Von Humboldt, en la zona de intervención del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali". CUI N° 2420957.

El taller en mención se desarrollará en 08 fechas y en 2 partes (teórico y práctico), el 06 de noviembre en los ambientes del local comunal del caserío Corazón de Jesús y 07 de noviembre en la parcela del agricultor ELIAS MARTIN FALCON, el 8 de noviembre en los ambientes del local comunal del Caserío Nueva Irazola y el 9 de noviembre en la parcela del agricultor ROJAS PONCE AGUSTIN, el 10 de noviembre en el local comunal del caserío Primavera y el 11 de noviembre en

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGION DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



la parcela del beneficiario ALEJANDRO PIMENTEL RAMIREZ, el 12 de noviembre en el local comunal del caserío Alto Yanayacu, y el 13 de noviembre en la parcela del beneficiario ALFREDO RIOS ESPINOZA

**10. PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado.

La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar



**12. FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

El pago se realizará de forma UNICO después de la prestación del servicio completo otorgado, previa conformidad del coordinador y ratificado por el supervisor del proyecto, así mismo por el responsable de Desarrollo Económico de la Gerencia Territorial de Padre Abad.



**13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, en un plazo que no exceda de los quince (15) días calendarios de ser recibidos estos, previa presentación del entregable

C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGION DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

**14. GARANTIA:**

No corresponde

**15. OBLIGACIÓN, ANTICORRUPCION Y SOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



**16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

La Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.

Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**


"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"



- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad, remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18. GESTION DE RIESGO.**

No corresponde

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Campo*  
ING. SEGUNDO ZENÓN CAMPO VILLACORTA  
COORDINADOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Pizango*  
ING. Gino Fredy Pizango Huaman  
SUPERVISOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT

C.c. Archivo  
File Personal